

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Contra el Magisterio.—El pomposo reglamento para la implantación y ejercicio de la Inspección médico-escolar, nos parece redactado con el mejor deseo pero con olvido de la realidad y de la autoridad del Maestro.

Si el reglamento se cumple habrá numerosos conflictos entre Maestros y Médicos.

La Escuela para que funcione normalmente no puede ni debe tener más autoridad que la del Maestro; éste puede y debe tener en determinadas circunstancias, en muy excepcionales circunstancias, el concurso y la colaboración del Médico, pero nada más.

En lugar de hacer esto se da al Médico escolar una autoridad propia, extensa, que ha de producir dualidad y perturbaciones.

El Médico, por ejemplo, reglamentará la enseñanza en su aspecto higiénico (art. 8.º) y para ello intervendrá en lo concerniente al mobiliario escolar, en la fatiga, y, por tanto, en el trabajo escolar que el Maestro ponga a los niños, en la elección de libros de texto, en los trabajos manuales, etc. ¿No es esto invadir, con pretextos higiénicos, toda la labor y las más transcendentales funciones del Maestro?

Prosigamos. El Médico reglamentará la educación física de los escolares (artículo 9.º) y señalará los cuidados de aseo, los ejercicios físicos que ha de hacer cada alumno, etc., etc.

Y todo esto, ¿no es función propia del Maestro? ¿Qué hará éste cuando el Médico señale ejercicios físicos concretos que no puedan practicarse o que no crea convenientes o que no sean compatibles con la organización de su Escuela?

Más aún. El Médico (art. 4.º) determinará las anormalidades, como si no hubiese muchas de éstas que puede y debe señalarlas el Maestro y no el Médico; éste puede exigir al Maestro (art. 36) «las notas de asistencias pedagógicas de los alumnos, memoria, adelantos, excen-

tricciones o determinadas anormalidades físicas o psíquicas»; es decir, que en lugar de ser el Médico un colaborador del Maestro, queda éste reducido a la simple condición de colaborador del Médico. ¿No está clara, patente, la desconsideración para el Maestro? ¿No se ve claramente que la autoridad de éste queda amenguada? ¿No se ve cómo se lleva a la Escuela otra autoridad frente a la del Maestro y superior a ésta?

No queremos seguir adelante: lo dicho basta para juzgar esa reforma, incubada por el Sr. Bullón en largos meses de estudio y meditación.

Respetamos mucho a los Médicos; creemos que pueden prestar excelentes servicios en la educación primaria; pero protestamos de lo que juzgamos una intromisión perturbadora, disolvente, enojosa e injustificada.

Protestamos de que con pretexto de una inspección médica se dicten preceptos que atentan al prestigio y a la autoridad del Maestro en la Escuela.

Insistimos.—Nos escribe el señor Profesor de Religión, de Cuenca, manifestándonos que en la terna formada por el Reverendo Prelado no había numeración y que el nombrado primeramente no había tomado posesión cuando se expidió el segundo nombramiento.

Conste todo esto para complacer a nuestro comunicante, al cual no conocemos y que merece todos nuestros respetos por el hábito que viste, y conste que se hizo un nombramiento con todos los trámites legales y en propiedad; que el favorecido tomó posesión dentro del plazo legal, y que fué declarado cesante.

Y eso, a nuestro juicio, ni es serio ni es legal, dicho sea sin ofender ni molestar para nada a los interesados.

Maestros interinos.—Seguimos recibiendo cartas de Maestros interinos preguntándonos, si serán colocados pronto, el número que ocupan en la lista, etc., etc.

Suplicamos a todos un poco más de paciencia, aunque reconocemos y declaramos que después de tanto tiempo de esperar hay motivos para haberla perdido

Tengan presente que la lista no puede ya tardar mucho y ella aclarará muchas de esas dudas.

Respecto a colocación es más difícil contestar todavía; depende no solamente del número que se ocupe en la relación sino también de las vacantes que se destinen inmediatamente a los interinos.

Mucho se ha hablado de ese número pero hasta ahora no hay nada concreto y definitivo. Con arreglo a las disposiciones vigentes deben darse el 12 por 100 de las vacantes, pero se ha hablado de ampliar ese número a 500 Maestros y 500 Maestras, y se ha pedido que sean 1.000 de los primeros y 800 de las segundas.

¿Qué criterio triunfará? Eso es lo que no se sabe y de ello depende principalmente la colocación.

Esperemos, pues, un poco más.

De Pedagogía

Una obra nacional.

(Conclusión).

Ahora bien; el sonido de *x* se confunde fácilmente con el de *s*; y tan es así, que yo tengo que recurrir a menudo al Diccionario, cuando de este sonido se trata: luego la confusión es fácil, o yo soy muy torpe. Además, D. José P. Gómez propone que este sonido desaparezca cuando preceda a una consonante, por la natural rebeldía del castellano a los grupos consonánticos. La eufonía de nuestra lengua no se aviene con que en las palabras *excluir*, *expresar* y *extraer* por ejemplo, haya cuatro consonantes seguidas por el doble sonido de la *x*. Y como esta imperfección no desaparece aunque se sustituya por *ks* o *cs*, yo dando un paso más, propongo se la sentencie a muerte.

Mas ¿y las palabras compuestas con la preposición inseparable *ex*?

Al que sepa la etimología de nuestra lengua, fácil le será hacer la sustitución por *es* sin que se altere el significado de la palabra. Y para los que no la sepamos, que somos los más, sería una ventaja suprimir una letra cuyo sonido se sustituye por otro más sencillo: y a menos bulto, más claridad.

Novena.—Gran ventaja se tendrá, si como dijimos al tratar de la *g* y *j*, la *y* devolviera el terreno usurpado a la *i*. Fácilmente se conseguirá si a aquella le damos el nombre de *ye*. Haciendo ésto, nadie escribirá *Jua y (ye) Pedro*; sino Juan i Pedro. Como terminación de vocablo, sola la llevarán los nombres cuyo

plural así lo requiera; *buey*, *bueyes*; *ley*, *leyes*; *rey*, *reyes*; mas en estos singulares debe tener su sonido propio de *ye* y no el de *i*. Y como tiene sonido propio, no creo conveniente la supresión como pretende «Unión Fonética», porque *aia* no es igual que *aya*.

La Real Academia afirma que la consonante usurpa los oficios de la vocal; luego hay dos letras diferentes, una vocal y otra consonante; si su sonido fuera idéntico no podría hacerse esta distinción; y al hacerla confirman la existencia de las dos.

Pero las usurpaciones son faltas punibles que se perdonan mediante una restitución; pues que dé a la *i* lo suyo, y asunto concluído.

Décima.—No es una novedad lo que se pretende en ella; porque seguramente que muchos de los compañeros lectores, al enseñar el alfabeto dirán: «esta letra se llama *fe*; esta, *le*; esta otra, *me*». Pues bien: una vez limpio el campo de estorbos y restablecida la justicia dando a cada cual lo suyo, ¿por qué no decir a la *c* *que*; a la *g* *gue*; a la *j*, *je*; a la *r*, *re* (suave); a la *r*, *re*; a la *s*, *se*; a la *z*, *ce*; etc., etc.?

¿No sería una norma que daría unidad de formación al alfabeto y muy ventajosa para el pequeño infante que intenta aprender a leer?

Razonadas, aunque malamente mis reglas, estos razonamientos sirven de refutación a las que no me parecen aceptables de las formuladas por «Unión Fonética» y en «Ortografía ideal»: de esta última solo queda la 4.^a sin aceptar, y sin explicar el repudio.

Mas como el fin que pretendemos es sentar reglas generales, ¿qué adelantaremos con que en final de sustantivo se *anda* bueno; sino crear una excepción a la regla general de su uso. Además, el patrocinador de esta regla, pretende la supresión, no porque haya usurpado derechos a letra alguna (esto sería regularizar su uso) sino porque algunos sitios no se la pronuncia o se la cambia por *z* y por la repugnancia de nuestra lengua a consonantes finales. Su reducción traería también una perturbación en la formación de los plurales; el de *bondá* y *dignidá*, sería *bondás* y *dignidás* o *bondaes* y *dignidaes*. Mas como esto es lo contrario de regularizar, lo que debe pretenderse es que la *d* final se pronuncie como tal, para que la *z* no la usurpe su uso.

Por no molestaros más, pacientes Maestros, que tenéis la amabilidad de pasar la vista sobre estas líneas, dejaremos la cuestión del acento para otro día.

Julián Gil y Alvarez.

Navarredonda (Avila)

Ecos del Magisterio

Un concurso de cultura.

En diciembre último, la benéfica Asociación *Gota de Leche de Alcaudete* abrió un concurso de honradez, cultura e higiene popular, con premios consistentes en preciosos objetos de arte, diplomas de aplicación, dinero y prendas de vestir. En dicho concurso tomaron parte niños de las Escuelas nacionales que dirigen D. Adolfo Ruiz y el que estas líneas escribe y niñas de la que regenta doña Catalina Navarro. Además, nosotros presentamos un niño de cinco años fuera de concurso, por carecer de la edad exigida en las Bases del simpático certamen, con el objeto de que el Jurado calificador apreciara los resultados obtenidos en nuestra Escuela, debidos a los métodos de la insigne doctora romana María Montessori, a los cinco meses de haberlos implantado.

Verificados los exámenes de los alumnos admitidos, quedó el Tribunal tan complacido de la educación e instrucción de los concursantes, que concedió un primer premio y siete accésits a ocho niños de la Escuela del Sr. Ruiz; un premio y dos accésits a tres niñas de la Escuela de la señora Navarro, y otro primer premio y siete accésits a ocho alumnos nuestros. A continuación de esto fué examinado el párvulo presentado por nosotros, el que leyó en un libro manuscrito y escribió en la pizarra un párrafo que le fué dictado por el Jurado, escrito que resultó sin faltas ortográficas y con hermosa letra redondeada; y... un deber elementalísimo veda a mi tosca pluma describir el acto realizado por el Tribunal y los asistentes que llenaban el salón de actos de la altruista Asociación. Sólo diremos que el presidente, señor Cura-Regente de esta Parroquia en su elocuente discurso de gracias a los señores y señoras que constituyen la *Gota de Leche* y de felicitación a los premiados y sus educadores, propuso a sus compañeros acordara conceder un premio extraordinario al niño de cinco años, cuyo premio costearía él, y el Tribunal por unanimidad otorgó el premio, siendo recibida la concesión por el público con una salva general de aplausos.

El reparto de premios tuvo lugar el día de San José, en el teatro, con asistencia de numeroso público, y en dicho acto hubo discursos, lectura de poesías, etc. La falta de espacio nos impide dar detalles de esta hermosa fiesta que honra a esta ciudad. Mencionaremos la erudita Memoria leída por su autor el ilus-

trado médico D. Luis Rodríguez, la poesía del vate y culto farmacéutico don Francisco Granados, el discurso de gracias de un alumno del Sr. Ruiz y el discurso del ilustrado Director de la Asociación, virtuoso presbítero D. José Pancorbo.

Luis Piédrola.

Alcaudete.

Adhesiones.

A todos los que se han adherido a la idea expuesta en este periódico por don Aurelio González, de Berninches (Guadalajara) referente a elevar instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública, solicitando la concesión de exámenes para los que han estudiado por el plan antiguo, se les suplica remitan a dicho señor, lo antes posible, una adhesión en forma en una cuartilla de papel.

También se les ruega, envíen veinticinco céntimos en sellos de correos, para los gastos que ocasione la remisión de la instancia.

OBRA NUEVA

Hemos puesto a la venta y servido los ejemplares que teníamos pedidos de

DIAGNÓSTICO

— DE —

NIÑOS ANORMALES

por el Dr. Anselmo González, Profesor de Pedagogía especial en la Escuela Superior del Magisterio.

Forma un tomo de 212 páginas, 12 por 18 c/m., impreso en papel pluma, con numerosos grabados y cuatro láminas.

Véndese a

2,50 pesetas

ejemplar, en rústica.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Abril 27.—Dirección general de Primera enseñanza. — Resolviendo reclamaciones presentadas con motivo de los as-

censos concedidos en virtud del Real decreto de 19 de febrero del año actual.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Abril 28.—Real orden resolviendo instancia de doña Quintina María del Carmen Zalama solicitando ser nombrada Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, en vez de Profesora de Física, Química e Historia Natural de la de Teruel, para cuya plaza fué nombrada por Real orden de 20 de marzo último.

—Otra declarando desierta, en el turno de oposición libre, la provisión de la plaza de Profesor de término de Economía y Legislación industrial y Geografía industrial, vacante en la Escuela Industrial de Jaén.

—Otra ídem íd. en el turno de oposición, las plazas de Profesores de ascenso del sexto grupo (Electrotecnia), vacantes en las Escuelas industriales de Vigo y Villanueva y Geltrú.

—Otra disponiendo se provea por oposición una beca de alumno y otra de alumna en cada una de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras que se indican.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación Escuela Pía de Pradillo de Cameros, instituída por D. Jorge Artega García.

—Idem íd. íd. en los beneficios de la fundación de D. Felipe Montalbán «Torrelaguna» (Madrid).

20 ABRIL.—R. O.,

resolviendo reclamaciones presentadas con motivo de los ascensos concedidos en virtud del Real decreto de 19 de febrero del año actual.

Vistos los partes de la Secciones y las reclamaciones presentadas con motivo de los ascensos concedidos en virtud del Real decreto de 19 de febrero del corriente año; y

Resultando que las Secciones dan cuenta de las bajas siguientes:

MAESTROS

Ascendidos a 2.000 pesetas.

13, D. Eduardo Baón, de Andújar (Jaén), por fallecimiento.

31, D. José María Páramo, de Baeza (Jaén), por jubilación.

50, D. José Valdés, por desempeñar la Escuela de carácter voluntario de La Felguera (Oviedo).

Ascendidos a 1.500 pesetas.

73, D. Francisco Mijares, de Llanes

(Oviedo), por desempeñar Escuela de Patronato.

103, D. José Lozano, de Pozoblanco (Córdoba), por jubilación.

105, D. Rafael García, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por fallecimiento.

120, D. Vicente Antón, de Pacheco (Murcia), por jubilación.

121, D. Tomás de Aquino San Segundo, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por fallecimiento.

122, D. Gregorio J. Tello, de Aracena (Huelva), por jubilación.

134, D. Serapio Moreno, de Arocha (Huelva), por fallecimiento.

171, D. Ramón Gráu, de Torreblanca (Castellón), por jubilación.

192, D. Felipe Navarro, de Alcorisa, por repetición.

232, D. Manuel Marqués, de Barcarrota (Badajoz), por fallecimiento.

245, D. Leandro Castro, de Aldea de Rey (Ciudad Real), por sustitución.

293, D. Dámaso Miranda, de Lavadores (Pontevedra), por fallecimiento.

Ascendidos a 1.375 pesetas.

27, D. Justo G. Escudero, de Madrideojos (Toledo), por estar ya ascendido.

43, D. Francisco Miguel Martín, de Espader (Vizcaya), por estar ya ascendido.

52, D. Joaquín Membrado, de Arnedo (Logroño), por estar ya ascendido.

71, D. Pedro Palomas, de Montellano (Sevilla), por estar ya ascendido.

100, D. José Andreu, de Sierra Engarcerán (Castellón), por estar ya ascendido.

101, D. Victoriano Urriza, de Almudévar (Huesca), por fallecimiento.

112, D. Rosendo Rosado, de San Fernando (Cádiz), por estar ya ascendido.

149, D. Miguel Crespo, de Llagostera (Gerona), por estar ya ascendido.

187, D. Manuel Pantión, de Lanjarón (Granada), por fallecimiento.

196, D. Manuel Chillida, de Jaén, por estar ya ascendido.

MAESTRAS

Ascendidas a 2.000 pesetas.

3, Doña María Ignacia Fuentes, de Cehegín (Murcia), por jubilación.

19, Doña Encarnación Roche, de Caravaca (Murcia), por renuncia.

42, Doña Isabel C. Maldonado, de Huesca, por sustitución.

67, Doña María Juana M. Campos, de Andújar (Jaén), por fallecimiento.

Ascendidas a 1.500 pesetas.

1, Doña María del Consuelo Tolla, de Banzos (Coruña), por desempeñar Escuela de Patronato.

88, Doña Carmen Castro, de Almucillar (Granada), por pase a Normales.

125, Doña Emilia de la Fuente, de Tembleque (Toledo), por jubilación.

126, Doña Basilia Pérez, de Bargas (Toledo), por jubilación.

130, Doña Clemencia Sardón, de Arriate (Málaga), por jubilación.

160, Doña María Javier Patrie, de Falset (Tarragona), por jubilación.

216, Doña Antonia Gutiérrez, de Villacañas (Toledo), por jubilación.

229, Doña Asunción Molina, de Pinos Puente (Granada), por fallecimiento.

268, Doña Leonor de la Torre, de Peñarroya (Córdoba), por abandono de destino.

278, Doña Epifania Gastón, de Alcorisa (Teruel), por sustitución.

Ascendidas a 1.375 pesetas.

10, Doña Manuela Cortés, de Sieteaguas (Valencia), por fallecimiento

17, Doña María Rosa Regué, de Ontiñena (Huesca), por sustitución

18, Doña Rosalía Bustos, de San Román de la Hornija (Valladolid), por fallecimiento.

29, Doña Francisca Vicente Sánchez, de Longares (Zaragoza), por sustitución.

96, Doña María Centeno, de San Fernando (Cádiz), por estar ya ascendida.

149, Doña Francisca Delgado, de Cabezas de San Juan (Sevilla), por estar ya ascendida.

154, Doña Hipólita Rita Cabarcos, de Puentes (Coruña), por sustitución.

189, Doña María Jesús Cabrera, de Tejeda (Canarias), por sustitución.

Resultados que dan cuenta de los errores siguientes:

MAESTROS

Ascendidos a 1.500 pesetas.

148, D. Paulino Puga, sirve en Fines (Almería).

Ascendidos a 1.375 pesetas.

32, D. Antonio Pamiés, sirve en S. P. de Rivas (Lérida).

46, D. Andrés Pujol, sirve en Alcocer (Tarragona).

51, D. Antonio Llubra, sirve en Constantí (Tarragona).

93, D. Gaspar López, sirve en Villanueva del Arzobispo (Jaén).

195, D. Federico Casatella, sirve en Candiell.

197, D. Rufino González, sirve en Cádiz.

MAESTRAS

Ascendidas a 2.000 pesetas.

4, Doña Leonor Saucedo Ceña y no Gaucedo Peña.

Ascendidas a 1.500 pesetas.

256, Doña Eugenia Aparicio Camallonga, sirve en Valls (Tarragona).

290, Doña Florentina Borges, sirve en Canarias.

Ascendidos a 1.375 pesetas.

163, Doña Carmen Tallada Despaix y no Despau.

194, Doña Manuela Raz, sirve en Játiva (Castellón):

Resultando que se han presentado reclamaciones relativas a los Maestros siguientes:

Pretendiendo ascenso a 2.000 pesetas.

D. Ricardo López, Maestro de beneficencia de Toledo, número 671 bis del Escalafón, que, según la Sección administrativa, debía figurar en la relación publicada.

D. Enrique Fortuny, Maestro de Reus, omitido por error, ya reclamado, en el Escalafón que se está publicando, que figura con el número 777 en el de 1912, y a quien corresponde, por tanto, el número 20 de la relación.

D. Facundo Manuel Barreiro, de Ribadeo (Lugo), número 181 de la categoría de 1.650 pesetas y posterior al último ascendido, se funda en su mayor totalidad de servicios en la enseñanza.

Pretendiendo el ascenso a 1.500 pesetas.

D. Mateo García, Maestro sustituido de Málaga.

D. Domingo Santos, de los Villares de la Reina (Salamanca), Maestro con derechos limitados.

D. José González, de Icod (Canarias), que figuraba como sustituido en el Escalafón de 1912 y que reingresó en 19 de abril de 1913, teniendo en 31 de diciembre del mismo año » 9 » en 1.375, y diez y ocho años en 1.100, descontados los servicios como sustituido.

D. Diego Moreno, Maestro de Pozoblanco, que figura con derechos limitados en el Escalafón de 1913 por error de copia, ya que le fué suprimida dicha nota por orden de 21 de mayo de 1913.

D. Juan Vicente Giner, de Benifayó de Espioca (Castellón), número 1.408 del Escalafón, que pretende se le reconozcan servicios prestados en Ultramar y se le mejore de puesto.

D. Juan Novás, de Marín (Pontevedra), con los siguientes servicios en 31 de diciembre de 1913: » 9 » en 1.375, 7 9 » en 1.100, 3 » » en 825 por oposición, alterado de número en el Escalafón por no computársele los servicios de Inspector interino.

Pretendiendo el ascenso a 1.375 pesetas.

D. José Sánchez, Maestro de Mazagán (Canarias), número 1 del Escalafón de 1.100:

Resultando que se han presentado reclamaciones relativas a las Maestras siguientes:

Pretendiendo ascenso a 2.000 pesetas.

Doña Nicolasa Moral, de Sestao (Vizcaya), omitida en el Escalafón de 1912, mandada incluir por Real orden de 4 de diciembre del mismo año, incluida en el número 818 del Escalafón de 1913, reclamante de mejor puesto en virtud de haberse posesionado de la categoría de 1.375 pesetas en 25 de abril de 1902, correspondiéndole por ello el número 721.

Doña Carolina Canas, de Santander, sustituida y reingresada en el Magisterio, a quien corresponde el número 775.

Doña Angeles Flores, de Cehegín (Murcia), Maestra sustituida y reingresada, con sólo dos años, dos meses y nueve días en la categoría de 1.375 pesetas, una vez descontados los de la continuación.

Pretendiendo ascenso a 1.500 pesetas.

Doña Manuela de Castro, de Hinojosa del Duque (Córdoba), que tiene sus derechos limitados.

Doña Eugenia Aparicio, que sirve en Tarragona y figura en el Escalafón con el número 1.367, en el que se le incluyó por Real orden de 4 de diciembre de 1912.

Doña María del Socorro de Madrid, de Medina de Rioseco, sustituida y reingresada, omitida en el Escalafón de 1913, y reclamante a quien corresponde el número 1.119.

Doña Francisca Nuez, de Cervera del Río Alhama, sustituida y reingresada, omitida en el Escalafón de 1913, reclamante a quien corresponde el número 1.331.

Doña María Asunción García, de Colmenar (Madrid), reclama contra el ascenso de doña María del Carmen Ubeda, que figuraba en el Escalafón de 1912 después que la reclamante y antes en el de 1913.

Pretendiendo el ascenso a 1.375 pesetas.

Doña Teresa Basanguan, de Ricla, omitida por error en la relación y que figura con los números 2.213 y 95 del Escalafón de 1913.

Doña Dolores Remacha, de Calahorra (Logroño), número 2.241 del Escalafón, a quien no se concedió el ascenso por figurar sirviendo en Navarra.

Doña Guadalupe Ayala, Maestra de Valverde (Canarias), número 1 de la categoría de 1.100 pesetas.

Doña Leandra Moján, Maestra de

Momblanch (Tarragona), que figura con el número 2.499 del Escalafón, posterior a todas las ascendidas.

Doña María González, de Tamames (Salamanca), omitida en el Escalafón de 1912 y mandada incluir por Real orden de 4 de diciembre del mismo año, a quien corresponde el número 2.318:

Resultando que en la relación remitida por la Sección de Segovia figura ascendida doña Araceli Alarcón, Maestra de la categoría de 2.000 pesetas, que está en comisión en 1.650:

Considerando que las bajas observadas por las Secciones de Primera enseñanza deben dar lugar a nuevos ascensos, con la misma antigüedad de 1.º de febrero último, y que en su virtud debe concederse tal aumento a tres Maestros, que pasen a 2.000 pesetas, 12 a 1.500 y 10 a 1.375, y cuatro Maestras a 2.000, 10 a 1.500 y ocho a 1.375:

Considerando que, como ha declarado repetidas veces este Ministerio, no deben ascender sino por reforma que implique el pase de todos los Maestros de una categoría a otra o por compensación de emolumentos los Maestros sustituidos y los de derechos limitados, ni tampoco los que sirven Escuelas de Patronato o de carácter voluntario:

Considerando que por tales razones carecen de fundamento las reclamaciones relativas a D. Mateo García de las Heras, D. Domingo Santos Sayagués y doña Manuela de Castro.

Considerando que no puede ser computable para determinar preferencia el tiempo servido como sustituido:

Considerando que el Maestro de Beneficencia de Toledo, D. Ricardo López, no debe ser incluido en la relación de ascendidos, sin perjuicio de experimentar el mismo beneficio, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes:

Considerando que el orden en el Escalafón, y, por tanto, la preferencia en los ascensos, se otorga por la antigüedad en la categoría, y no por la totalidad de servicios en la enseñanza, y por ello no son de estimar las reclamaciones de don Facundo Manuel Barreiro y D. Leandro Meján:

Considerando que no es ocasión de tener en cuenta los servicios de Ultramar que alteren los que figuran en el Escalafón definitivo, como pretende D. Juan Vicente Giner.

Considerando que carece de fundamento la indicación de la Sección de Tarragona, relativa a doña Eugenia Aparicio, y ya que esta Maestra figura ascendida con el número 256 de la relación correspondiente:

Considerando que no procede dejar sin

(Continuacion).

Categoría octava correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas. (1)

3.058	1.102	D. Francisco Lozano.	S	3	1	1881	Cáceres . . .	2	9	»	5	8	5	Torremocha, Cáceres. Plan 1901.
3.059	1.103	Ramón Otero.	S	8	12	1879	Tarragona.	2	9	»	5	8	4	Castelbell, Barcelona. Plan 1901.
3.060	1.104	Eusebio A. Martín.	E	15	12	1878	Valladolid.	2	9	»	5	8	4	Cespedosa de Tormes, Salamanca.
3.061	1.105	Ignacio Yurreta.	S	21	10	1885	Guipúzcoa.	2	9	»	5	8	1	Regel, Guipúzcoa.
3.062	1.106	Antonio Bonell.	E	30	10	1878	Barcelona . . .	2	9	»	13	7	2	Porrera, Tarragona.
3.063	1.107	Zacarías M. López.	S	5	11	1878	Valladolid.	2	9	»	7	5	29	P. del Rey, Valladolid.
3.064	1.108	Rafael Cabrera	E	25	10	1873	Canarias . . .	2	9	»	6	9	»	Faiza. Canarias.
3.065	1.109	Juan M. Gómez.	S	10	12	1880	Salamanca.	2	9	»	5	8	»	El Arenal, Avila.
3.066	1.110	Carlos Homedes.	S	3	3	1882	Tarragona.	2	9	»	5	8	»	Servi, Lérida.
3.067	1.111	José Ribal.	S	5	3	1879	Tarragona.	2	9	»	5	8	»	Aitona, Lérida.
3.068	1.112	Pedro M. Lozano.	S	1.º	8	1878	Cáceres . . .	2	9	»	5	8	»	Calzadilla, Cáceres.
3.069	1.113	Joaquín Paloma.	E	8	5	1864	Barcelona . . .	2	9	»	5	8	»	Villalba, Tarragona.
3.070	1.114	Agustín García.	S	8	1	1876	Salamanca.	2	9	»	5	8	»	Coria, Cáceres.
2.071	1.115	Mariano Domínguez.	S	23	8	1879	Zamora . . .	2	9	»	5	8	»	Arrabalde, Zamora.
3.072	1.116	Juan Viñes.	S	30	6	1884	Tarragona.	2	9	»	5	8	»	Taradell, Barcelona.
3.073	1.117	Alejandro López.	S	3	5	1886	Salamanca.	2	9	»	5	8	»	Riofrío, Avila.
3.074	1.118	Emilio Sanguis.	S	25	5	1883	Tarragona.	2	9	»	5	8	»	Calaf, Barcelona.
3.075	1.119	Antonio Longo.	E	8	3	1880	Salamanca.	2	9	»	5	8	»	Deleitoso, Cáceres.
3.076	1.120	Julio Carceller.	E	21	9	1875	Zaragoza. . .	2	9	»	5	8	»	Rasquera, Tarragona.
3.077	1.121	Alejandro Gargallo.	E	8	2	1876	Oviedo.	2	9	»	5	8	»	Candás, Oviedo.
3.078	1.122	Lorenzo Villada.	E	5	9	1885	Lugo.	2	9	»	5	8	»	P. de Ojeda, Palencia.
3.079	1.123	Bernardino Zuazo.	S	13	1	1884	Logroño. . . .	2	9	»	5	8	»	Portaje, Cáceres.
3.080	1.124	Julio Ibañez.	S	27	5	1882	Burgos.	2	9	»	5	7	23	Poza de la Sal, Burgos. Plan 1901.
3.081	1.125	Saturnino Rodríguez.	S	29	11	1885	Cáceres	2	9	»	5	7	21	Tornavacas, Cáceres.
3.082	1.126	Maximiano Pereda.	E	21	2	1885	Segovia	2	9	»	5	7	18	Aguilar de Campos, Valladolid.
3.083	1.127	Erasmo San Martín.	E	2	6	1884	Valladolid.	2	9	»	5	7	18	Berástegui, Guipúzcoa.
3.084	1.128	Maximino Beriain.	S	29	5	1880	Logroño. . . .	2	9	»	5	8	1	Tudelilla, Logroño.
3.085	1.129	Rafael Robles.	E	24	10	1878	Sevilla.	2	9	»	5	7	7	Herrera, Sevilla.
3.086	1.130	Francisco B. Barea.	E	4	10	1880	Zaragoza. . . .	2	9	»	5	7	6	Subirats, Barcelona.
3.087	1.131	Esteban Amigó.	S	1.º	6	1882	Barcelona . . .	2	9	»	5	7	6	Samper, Teruel.
3.088	1.132	Manuel M. Lizárraga.	S	15	8	1877	Navarra. . . .	2	9	»	7	11	27	Monroyo, Teruel.
3.089	1.133	José M. Albar	S	20	2	1874	Zaragoza. . . .	2	9	»	5	7	5	Briones, Logroño.
3.090	1.134	José Amado.	E	6	2	1881	Zaragoza. . . .	2	9	»	5	7	5	Codos, Zaragoza.
3.091	1.135	Martín Gracia.	E	11	11	1882	Zaragoza. . . .	2	9	»	5	7	5	Montalbán, Teruel.
3.092	1.136	Rafael Jiménez.	E	26	10	1883	Zaragoza. . . .	2	9	»	5	7	4	Gerona.
3.093	1.137	Francisco Sabalia	E	26	3	1885	Logroño. . . .	2	9	»	5	7	4	Anguiano, Logroño.
3.094	1.138	Máximo Marín.	E	18	2	1884	Logroño. . . .	2	9	»	5	7	2	Valtierra, Navarra.
3.095	1.139	José M. Pascual.	E	25	4	1880	Zaragoza. . . .	2	9	»	5	7	1	Aguillón, Zaragoza.

(1) Continuación de *El Magisterio Español* del día 22 de abril, página 164.

3.096	1.140	Jorge Pérez.	S	21	4	1854	Teruel.	13	6	23	Uncastillo, Zaragoza.
3.097	1.141	Santiago M. Díaz... ..	E	2	8	1880	Zaragoza.	5	7	»	Aoiz, Navarra.
3.098	1.142	Vicente Cercos.	S	24	4	1876	Teruel.	13	6	1	San M. del Río, Teruel.
3.099	1.143	Emilio Gascón.	S	1.º	2	1882	Tarragona.	5	6	18	»
3.100	1.144	Atilano Díaz... ..	S	13	10	1880	Tarragona.	5	6	16	Pradejón, Logroño.
3.101	1.145	Nicolás García.	E	9	9	1877	Soria.	5	6	16	Viana, Navarra.
3.102	1.146	Agustín Embuena	E	5	5	1881	Teruel.	5	6	12	Monteagudo, Navarra.
3.103	1.147	Ismenio Moneo.	S	2	9	1878	Logroño.	11	3	16	Arnedillo, Logroño.
3.104	1.148	F. A. Guijarro... ..	E	21	9	1878	Granada.	5	»	12	Puebla de Don Fadrique, Granada.
3.105	1.149	Leovigildo Aguirre... ..	E	23	8	1883	Salamanca.	5	»	7	Castellón.
3.106	1.150	Jesús Moreno... ..	E	16	10	1864	Cuenca.	22	11	»	Cortes de Pallás, Valencia.
3.107	1.151	José Chordá... ..	S	1.º	10	1875	Valencia.	5	»	»	Alfarfar, Valencia.
3.108	1.152	Manuel Cigalat... ..	S	7	7	1880	Valencia.	5	»	»	Sella, Alicante.
3.109	1.153	José Oriola	S	17	5	1877	Valencia.	5	»	»	Corvera, Tarragona.
3.110	1.154	Manuel Calabuig.	S	22	11	1879	Madrid.	5	»	»	Chipiona, Cádiz.
3.111	1.155	Luis Gual	S	24	8	1871	Castellón	4	11	29	Vallada, Valencia.
3.112	1.156	Remigio Gosalvo.	S	27	1	1884	Valencia.	4	11	24	Alquería de la Condesa, Valencia Plan 1901.
3.113	1.157	Jesús Ballesteros... ..	E	12	1	1884	Coruña.	5	8	3	Santa Cruz Neda, Coruña.
3.114	1.158	Jesús Caro... ..	E	3	9	1881	C. Real	4	11	16	Manzanares, Ciudad Real.
3.115	1.159	Urbano García	E	31	10	1880	C. Real	4	11	16	Corral de Calatrava, Ciudad Real.
3.116	1.160	Pedro R. del Val... ..	N	23	10	1879	Madrid.	4	11	14	Alamillo, Ciudad Real.
3.117	1.161	Desiderio López... ..	E	23	5	1874	Toledo.	4	11	11	B. de Tajo, Madrid.
3.118	1.162	Julio Valero... ..	E	9	1	1880	Cuenca.	4	11	10	Peñarejo, Cuenca.
3.119	1.163	Froilán A. Marín... ..	S	5	10	1879	Toledo.	4	11	10	C. Garcimuñoz, Cuenca.
3.120	1.164	Antolín A. Martín... ..	N	2	9	1871	Burgos.	4	11	9	V. de la Sagra, Toledo.
3.121	1.165	Juan Melendo... ..	E	17	3	1882	Zaragoza.	4	11	6	Alcocer, Guadalajara.
3.122	1.166	Rogelio de las Heras	E	8	6	1882	Madrid.	4	11	3	Campillo, Toledo.
3.123	1.167	Salvador Toquero	E	8	2	1880	Guadal.ª.	4	11	»	A. de Zorita, Guadalajara.
3.124	1.168	José Ruiz... ..	S	30	3	1884	Albacete.	4	11	»	Montiel, Ciudad Real.
3.125	1.169	José M. Muriel	S	4	6	1883	Córdoba.	4	11	»	Bornardos, Segovia. Plan 1901.
3.126	1.170	Gregorio Romo	S	24	8	1883	Avila.	4	10	25	Tresjuncos, Toledo.
3.127	1.171	Marciano García.	E	7	11	1881	Granada.	4	10	14	Salar, Granada.
3.128	1.172	Pedro Muñoz	S	28	3	1881	Granada.	4	10	14	Cazorla, Jaén.
3.129	1.173	José Castillo	S	22	10	1880	Granada.	4	10	12	Castel de Ferro, Granada. Plan 1901
3.130	1.174	Angel Díaz... ..	E	23	9	1884	Almería.	4	10	12	Uleila, Almería.
3.131	1.175	Rafael Vega	E	15	11	1867	Granada.	12	3	11	Lújar, Granada.
3.132	1.176	Demetrio Gil Boix	S	6	7	1883	Castellón.	7	8	9	Montealegre, Albacete.
3.133	1.177	Miguel Mirón	E	1.º	10	1882	Granada.	4	10	11	Arboleas Almería.
3.134	1.178	Gonzalo Gálvez	S	2	2	1886	Almería.	4	10	10	Atarfe, Granada.
3.135	1.179	Guillermo González... ..	E	25	6	1881	Almería.	4	10	7	Oria, Almería.
3.136	1.180	José Villegas	E	9	3	1879	Granada.	4	10	6	Montejicar, Granada.
3.137	1.181	José Olmedo	E	27	1	1884	Granada.	4	10	6	Pozo-Alcón, Jaén.

3.138	1.182	Pedro Cabrera ...	S	25	6	1883	Jaén.	2	9	»	4	10	5	Torreblaspiedo, Jaén.
3.139	1.183	Manuel Martínez ...	S	15	3	1882	Barcelona	2	9	»	4	10	3	Baños, Jaén.
3.140	1.184	Francisco Portillo ...	E	10	5	1869	Murcia.	2	9	»	4	10	3	Baños, Jaén.
3.141	1.185	José Domenech ...	S	19	3	1875	Almería.	2	9	»	4	8	5	Albánchez, Almería.
3.142	1.186	Francisco Sánchez ...	E	25	10	1883	Granada.	2	9	»	4	10	»	Lanteira, Granada.
3.143	1.187	Manuel Molina ...	S	28	1	1882	Almería.	2	9	»	4	10	»	Turre, Almería.
3.144	1.188	Manuel Vargas ...	S	18	8	1885	Granada.	2	9	»	4	10	»	C. de Albaida, Málaga.
3.145	1.189	Gaspar López ...	E	24	7	1879	Almería.	2	9	»	4	10	»	Serón, Almería.
3.146	1.190	Juan M. Hernández...	E	22	7	1886	Logroño.	2	9	»	4	9	27	Carboneras, Almería.
3.147	1.191	Manuel Escobar...	E	30	12	1880	Granada.	2	9	»	4	9	26	Guaro, Málaga.
3.148	1.192	Andrés Manzano...	S	15	11	1886	Granada.	2	9	»	4	9	25	Trévez, Granada.
3.149	1.193	Francisco Jiménez ...	E	29	11	1879	Granada.	2	9	»	4	9	23	Periana, Málaga.
3.150	1.194	Gabriel Moratalla ...	E	31	5	1884	Almería.	2	9	»	4	9	23	Periana, Málaga.
3.151	1.195	Francisco Carmona...	E	27	2	1883	Jaén.	2	9	»	4	9	23	Siles, Jaén.
3.152	1.196	José M. Poyato...	E	2	1	1880	Córdoba.	2	9	»	4	9	15	Castellar, Jaén.
3.153	1.197	Anacleto Conejero ...	E	29	12	1874	Almería.	2	9	»	4	9	14	Lubrin, Almería.
3.154	1.198	Olegario Fortea ...	E	9	9	1877	Valencia.	2	9	»	4	9	»	Anna, Valencia.
3.155	1.199	Avelino C. Villalonga	S	23	2	1877	Castellón.	2	9	»	4	9	»	Cirac, Castellón. Plan 1901.
3.156	1.200	J. Carrascosa S L L L	D	15	10	1868	Albacete.	2	9	»	4	9	»	Alcaraz, Albacete.
3.157	1.201	Pedro Galipienso ...	S	27	1	1873	Valencia.	2	9	»	4	9	»	Tebe, Alicante.
3.158	1.202	Daniel Rodríguez. ...	E	27	2	1887	Lugo.	2	9	»	4	9	»	Mourente, Pontevedra.
2.159	1.203	Mateo Campos ...	E	20	5	1859	Albacete.	2	9	»	4	9	»	Elche de la Sierra, Albacete.
3.160	1.204	Diego Sevilla ...	S	7	4	1883	Albacete.	2	9	»	4	9	»	Yeste, Albacete. Plan 1901.
3.161	1.205	Ricardo Llorea ...	S	18	3	1877	Alicante.	2	9	»	4	9	»	Requena, Valencia.
3.162	1.206	Fernando P. Guitart	S	28	1	1880	Valencia.	2	9	»	4	9	»	Villagordo del Cabriel, Valencia.
3.163	1.207	Enrique Rubio ...	S	8	1	1884	Valencia.	2	9	»	4	9	»	Albudeite, Murcia.
3.164	1.208	Julio Ruiz ...	E	27	5	1884	Alicante.	2	9	»	4	9	»	Finestrat, Alicante.
3.165	1.209	Antonio Blanes ...	S	7	4	1875	Alicante.	2	9	»	4	8	17	Real de Gandía, Valencia.
3.166	1.210	Dionisio González. ...	E	9	10	1882	Logroño.	2	9	»	5	10	»	Medina de Pomar, Burgos.
3.167	1.211	Luis Echeveste ...	S	8	1	1876	Guipúzcoa.	2	9	»	11	7	25	Oyarzun, Guipúzcoa.
3.168	1.212	Atanasio Aracama ...	E	1.º	5	1886	Guipúzcoa.	2	9	»	4	7	3	San Juan, Guipúzcoa.
3.169	1.213	Juan A. Alonso...	S	12	6	1885	»	2	9	»	4	7	2	La Mata, Toledo.
3.170	1.214	Demetrio Cadenas ...	S	8	10	1872	Oviedo.	2	9	»	11	»	»	Muros, Oviedo.
3.171	1.215	Manuel Rubio ...	E	14	9	1880	León.	2	9	»	5	7	29	Libardón, Oviedo.
3.172	1.216	Manuel García ...	S	14	3	1884	Huelva.	2	9	»	4	7	»	Algete, Madrid.
3.173	1.217	Rafael Centeno ...	S	5	9	1883	Zamora.	2	9	»	4	7	»	Olombrado, Segovia.
3.174	1.218	Félix de Mora ...	E	30	5	1881	Toledo.	2	9	»	4	7	»	Polán, Toledo. Reválida Superior.
3.175	1.219	Andrés de Francisco..	S	24	3	1884	Valladolid.	2	9	»	4	7	»	Frechilla, Palencia.
3.176	1.220	Ciro Egido ...	S	28	2	1885	Zaragoza.	2	9	»	4	7	»	Hendelaencina, Guadaluajara.
3.177	1.221	Aniceto Díaz... ..	E	17	4	1879	Madrid.	2	9	»	4	7	»	Vara del Rey, Cuenca.
3.178	1.222	Angel Grande ...	S	16	11	1874	Salamanca.	2	9	»	4	7	»	Nombela, Toledo.
3.179	1.223	Dámaso Niñón ...	S	11	12	1885	Burgos.	2	9	»	4	7	»	Mondéjar, Guadaluajara.
3.180	1.224	Sidonio Pintado... ..	E	24	1	1886	Valladolid.	2	9	»	4	7	»	Sieteiglesias, Valladolid.

3.181	1.225	Miguel Martínez. ...	E	8	5	1883	Cuenca. . . .	2	9	»	4	6	29	Hinojosos, Cuenca.
3.182	1.226	Julían López... S y L	D	16	3	1878	Valladolid. . .	2	9	»	4	6	29	Zumárraga, Guipúzcoa.
3.183	1.227	Juan F. Rodríguez...	E	30	3	1887	León.	2	9	»	4	6	29	Bembibre, León.
3.184	1.228	Joaquín Madriz... ..	E	5	9	1884	Valladolid. . .	2	9	»	4	6	27	Otañes, Santander.
3.185	1.229	José M. ^a Moya	E	26	11	1880	Guadal. ^a . . .	2	9	»	4	6	26	M. de Aragón, Guadalajara.
3.186	1.230	José Martínez	S	26	4	1885	Burgos.	2	9	»	4	6	26	El Pinazo, Cuenca.
3.187	1.231	Deogracias G. García	E	22	3	1861	Segovia. . . .	2	9	»	4	6	26	Fuentepeyayo, Segovia.
3.188	1.232	Juan Sánchez	E	12	7	1878	Avila.	2	9	»	4	6	26	Urueña, Valladolid.
3.189	1.233	Fernando Sánchez ...	S	30	5	1875	Avila.	2	9	»	8	8	22	Guetaria, Guipúzcoa.
3.190	1.234	Justo G. Baltés	S	28	5	1880	Zamora. . . .	2	9	»	4	6	25	Uclés, Cuenca.
3.191	1.235	Luis Fernández	N	4	1	1872	Madrid. . . .	2	9	»	19	2	12	Aranda de Duero, Burgos. C. de M. y C.
3.192	1.236	Cándido Bajón	S	2	2	1883	Valladolid. . .	2	9	»	4	6	22	Limpías, Santander.
3.193	1.237	Lino Pacheco	E	23	9	1881	Toledo.	2	9	»	4	6	20	A. de la Jara, Toledo.
3.194	1.238	Rafael Asensio	E	15	6	1885	Teruel.	2	9	»	4	6	18	Miralbueno, Zaragoza.
3.195	1.239	Andrés Ferrer	E	18	6	1887	Baleares. . . .	2	9	»	4	6	15	S. Cristóbal, Baleares.
3.196	1.240	Bruno Laredo	N	24	4	1860	Burgos.	2	9	»	17	11	27	Saldaña, Palencia.
3.197	1.241	Francisco Salas... ..	E	16	11	1870	Baleares. . . .	2	9	»	4	6	»	Establiments, Baleares.
3.198	1.242	José M. Ríos	E	19	3	1880	Salamanca. . .	2	9	»	4	5	14	Pelaustán, Toledo.
3.199	1.243	Angel M. Rodríguez	E	1. ^o	3	1882	Badajoz. . . .	2	9	»	4	5	13	V. Sierra, Badajoz.
3.200	1.244	Manuel Madriles. ...	S	26	12	1880	Lérida.	2	9	»	6	5	4	Noalla, Pontevedra.
3.201	1.245	Manuel García	E	4	11	1873	Orense.	2	9	»	4	3	5	Castro Caldelas, Orense.
3.202	1.246	Lázaro Blanco	S	10	9	1877	Valladolid. . .	2	9	»	4	3	4	Mazarrón, Murcia.
3.203	1.247	Alejandro Fuente... ..	E	22	4	1881	Santander. . .	2	9	»	4	3	»	Corneira, Coruña.
3.204	1.248	Belisario Rodríguez...	E	13	9	1882	Coruña.	2	9	»	4	2	29	Lage, Coruña.
3.205	1.249	José Pampín	E	4	12	1882	Coruña.	2	9	»	4	2	27	Visantiña-Santur, Coruña.
3.206	1.250	Enrique Correa	S	1. ^o	1	1876	Lugo.	2	9	»	5	5	29	Rianjo, Coruña.
3.207	1.251	Laureano López	E	25	6	1875	Oviedg.	2	9	»	4	2	22	Presqueira, Pontevedra.
3.208	1.252	José Rey	E	21	8	1874	Pontevedra . . .	2	9	»	4	2	15	Muros, Coruña.
3.209	1.253	Federico González ...	E	24	7	1874	Orense.	2	9	»	4	2	12	Laza, Orense.
3.210	1.254	Antonio Martínez ...	S	30	6	1871	Almería. . . .	2	9	»	4	»	27	Calahonda, Granada.
3.211	1.255	Patricio Bosalongo...	S	27	8	1883	Logroño. . . .	2	9	»	4	»	21	Soria.
3.212	1.256	Julían Lorente	S	10	5	1861	Zaragoza. . . .	2	9	»	4	7	1	Valjunquera, Teruel. Plan 1901.
3.213	1.257	Luis Alonso	E	26	2	1886	Málaga.	2	9	»	4	»	20	Alpandeire, Málaga.
3.214	1.258	Manuel Ugedo	E	28	7	1871	»	2	9	»	4	»	19	Graus, Huesca.
3.215	1.259	Enrique E. Jiménez...	E	12	12	1883	Logroño. . . .	2	9	»	4	»	18	Nalda, Logroño.
3.216	1.260	Antonio Bendicho ...	E	2	11	1881	Zaragoza. . . .	2	9	»	4	»	17	C. de Valdejasa, Zaragoza.
3.217	1.261	Ignacio Gallego	E	31	7	'879	Valladolid. . .	2	9	»	4	»	16	El Frasco, Zaragoza.
3.218	1.262	Aquilino Hernández..	S	5	2	1887	Navarra. . . .	2	9	»	4	»	16	Aldeanueva, Logroño.
3.219	1.263	Eladio García.	S	18	2	1886	Navarra. . . .	2	9	»	4	»	16	Elizondo, Navarra.
3.220	1.264	Pedro Tobefios	S	1. ^o	6	1887	Huesca.	2	9	»	4	»	16	Codos, Zaragoza.
3.221	1.265	Angel E. Sagarra ...	S	30	9	1886	Zaragcza. . . .	2	9	»	4	»	15	Ujué, Navarra.

(Continuará).

(Gaceta 27 abril).

efecto el ascenso de doña María del C. Ubeda, ya que esta Maestra mejoró el puesto por haber ascendido, en virtud del Censo de población de 25 de abril de 1902:

Considerando que el ascenso concedido no afecta sino a los Maestros que figuren con los números correspondientes de las categorías a quienes se refieren, por lo que la Sección de Segovia no ha debido diligenciar el título de doña Araceli Alarcón:

Considerando que una vez acreditado su derecho a figurar con los números correspondientes, y tratándose de errores subsanables, procede estimar las reclamaciones de D. Enrique Fortuny, José González, Diego Moreno, Juan Novás, José Sánchez, doña Nicolasa Moral, Carolina Canas, María del Socorro Madrid, Francisca Nuez, Teresa Baranguan, Dolores Remacha, Guadalupe Ayala y María González,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declaren bajas en las relaciones publicadas los números 13, 31 y 50 de la relación de 2.000 pesetas; 73, 103, 105, 120, 121, 122, 134, 171, 192, 232, 245 y 293 de la de 1.500, y 27, 43, 52, 100, 101, 112, 149, 187 y 196 de la de 1.375, y las Maestras números 3, 19, 42 y 67 de 2.000; 1, 88, 125, 126, 130, 160, 216, 229, 268 y 278 de 1.500, y 10, 17, 18, 29, 96, 149, 154 y 189, de 1.375.

2.º Que se desestimen las reclamaciones relativas a D. Mateo García, Domingo Santos Sayagués, Manuela de Castro, Ricardo López, Facundo Miguel Barreiro, Angeles Flores, Leandra Maján, Juan Vicente Giner, Eugenia Aparicio y María García.

3.º Que se anule el ascenso consignado por la Sección de Segovia en el título administrativo de doña Araceli Alarcón.

4.º Que se tengan por subsanados los errores advertidos por las Secciones administrativas.

5.º Que se asciendan a las categorías correspondientes a los Maestros que a continuación se mencionan:

MAESTROS

A 2.000 pesetas.

D. Enrique Fortuny, con el número 20 de la relación.

D. José Romero, de Santiago (Coruña) y D. Salvador Quesada, de Requena (Valencia), números 747 y 748 del Escalafón.

A 1.500 pesetas.

D. José González, de Icod (Canarias),

a quien corresponde el número 110 de la relación.

D. Diego Moreno, de Pozoblanco (Córdoba), a quien corresponde el número 122.

D. Juan Novás, de Marín (Pontevedra), a quien corresponde el número 293 y D. Enrique González, de Alcalá la Real (Jaén); D. Valentín Sevilla, de Bollaños (Ciudad Real); D. Francisco Echaverri, de Villafranca del Bierzo (León); D. Luciano Ruiz, de Calasparra (Murcia); D. José María Medina, de Valle Abdalajis (Málaga); D. Cayo Parrilla, de Mola del Cuervo (Cuenca); D. Claudio Crespo, de San Lorenzo del Escorial (Madrid); D. Isidro Brío Araño, de Cervera (Lérida), y D. Agustín Esteban Vall, de Vendrell (Tarragona), números 1.341 al 1.349 del Escalafón.

A 1.375 pesetas.

D. José Sánchez, de Managán (Canarias), a quien corresponde el número 1 de la relación.

D. Joaquín Ruiz, de Santaella (Córdoba); D. Carlos Ballesteros, de Arcos (Teruel); D. Lorenzo Fabellas, de Tossa (Gerona); D. Nicanor Cano, de Hellín (Albacete); D. Manuel Guin, de Molleusa (Lérida); D. Juan Caprús, de Odena (Barcelona); D. Pedro Sánchez, de Zarza Capilla (Badajoz); D. José Páez, de Villarta (Badajoz) y D. Vicente Ferrer, de Torrejosa (Lérida), números 2.234 al 2.242 del Escalafón.

MAESTRAS

A 2.000 pesetas.

Doña Nicolasa Moral, de Sestao (Vizcaya), a la que corresponde el número 16 de la relación.

Doña Carolina Canas, de Santander, a quien corresponde el número 65.

Doña Rosario Ramos, de Lebrija (Sevilla), y doña María Remedios Bermejo, de Cullera (Valencia), número 798 y 799 del Escalafón.

A 1.500 pesetas.

Doña María del Socorro Madrid, de Medina de Ríoseco (Valladolid), a quien corresponde el número 92 de la relación.

Doña Francisca Nuez, de Cervera del Río Alhama (Logroño), a quien corresponde el número 222 de la relación.

Doña María Concepción del Pozo, de Puebla de la Calzada (Badajoz); doña Isabel Real Cascajo, de Carbajo (Huelva); doña Librada Torres, de Rute (Córdoba); doña Patrocinio Ortega, de Tabernas (Almería); doña Magdalena Vázquez, de Zalamea la Real (Huelva); doña Juana Sáez, de Calatayud (Zara-

goz); doña Esperanza Salcedo, de Adra (Almería); doña Teresa González, de Puebla de la Calzada (Sevilla), números 1.438 al 1.445 del Escalafón.

A 1.375 pesetas.

Doña Guadalupe Ayala, de Valverde (Canarias), a quien corresponde el número 1 de la relación.

Doña Teresa Baranguan, de Ricla (Zaragoza), a quien corresponde el número 50.

Doña Dolores Remacha, de Calahorra (Logroño), a quien corresponde el número 77.

Doña María González, de Tamames (Salamanca), a quien corresponde el número 153.

Doña Eloísa Torre, de Navas del Marqués (Ávila); doña Restituta Pascuala Rey Marcos, de Torquemada (Palencia); doña Catalina Fiol, de Calvia (Baleares), y doña Dolores Huesa, de Cañada (Almería), números 2.370 al 2.373 del Escalafón.

De Real orden, etc.—Madrid, 20 de abril de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 27 abril).



Oposiciones.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Tribunal de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niños, dotadas con 1.000 pesetas.

Los señores aspirantes se servirán asistir el día 12 del próximo mes de mayo, a las nueve de la mañana, a la Escuela de niños de esta ciudad, denominada de la Casa de la Tierra, para dar comienzo a los ejercicios, advirtiéndose que deberán completar su documentación aquellos aspirantes que, según la relación publicada por el Rectorado de esta Universidad en la «Gaceta de Madrid» del día 15 del mes próximo pasado les falte algún documento o requisito, pues de lo contrario, no podrán ser admitidos a practicar los ejercicios.

Salamanca, 26 de abril de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Luis Pérez Allú.*



Tribunal de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niñas, dotadas con 1.000 pesetas.

Las señoras aspirantes se servirán asistir el día 12 del próximo mes de mayo, a las nueve de la mañana, a la Escuela

Normal Superior de Maestras, de esta ciudad, para dar comienzo a los ejercicios, advirtiéndose que deberán completar su documentación aquellas aspirantes que, según la relación publicada por el Rectorado de esta Universidad en la «Gaceta de Madrid» del día 15 del mes próximo pasado, les falte algún documento o requisito, pues de lo contrario, no podrán ser admitidas a practicar los ejercicios.

Salamanca, 26 de abril de 1915.—La Presidenta del Tribunal, *Amalia Iglesias.*

*

* *

No habiendo sido incluido en la lista de oposiciones del turno libre, publicada en la «Gaceta» del 15 de corriente mes, D. Gregorio Mahillo Serrano, y teniendo en cuenta que este opositor presentó su expediente con fecha 17 de marzo, o sea dentro del plazo de convocatoria, este Rectorado acuerda incluir al citado Maestro en la lista de opositores.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Salamanca, 26 de abril de 1915.—El Rector, *Salvador Cuesta.*

(Gaceta 28 abril).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños, en turno restringido.

En cumplimiento de lo superiormente preceptuado acerca del particular, se hace público que, transcurridos quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», han de concurrir al Paraninfo de la Universidad, hora de las nueve de la mañana, los opositores no excluidos, y éstos son los nombrados en la relación rectoral publicada el 12 del actual en dicha «Gaceta», y, además don Tomás Garrido Hueto, como Maestro de Escuela de Patronato, y D. Gerardo Jiménez Garrido, que desempeña una de Navarra; siendo el objeto de esta convocatoria lo referente al comienzo de los ejercicios.

Antes del principio de éstos, habrán de presentar al Tribunal sus respectivas hojas de servicios, cerradas y certificadas, como se expresó en el anuncio del Rectorado, inserto en la «Gaceta» del 19 de febrero, los señores aspirantes nombrados a continuación:

D. Miguel Arranz, Lorenzo Arribas, Emilio Benet, Manuel Brunet, José Ciprés, Antonio Cueto, Gregorio García, José Gómez, Francisco Lacalle, José León, Bruno Lozano, Hilario Lucas, Benigno Martínez, Hilario Martínez, Roque

Medina, Miguel López, Antonio Peivón, Manuel Peña, Ramón Piquer, Antonio Pujal, Florencio del Río, Primo Rodrigo, Felipe Sánchez, José San Pajés, Manuel Serra, Juan Serra, Emilio Tarragó, Pedro Arnal, Félix Martín, Julián Martínez, Mariano Martínez, Vicente Mir.

Todo lo que recibe publicidad para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de abril de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Gregorio Herráinz*.
(Gaceta 28 abril).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Concurso rápido de traslado.

Propuesta formulada por este Rectorado en méritos de este concurso, que se hace pública a fin de que los concursantes que se crean postergados o perjudicados puedan formular sus reclamaciones ante este Centro durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid».

Maestros.

1	D. Gabriel Duch. San Daniel (Gerona).	36	1	26
2	Salvador Rubió, Flassá (ídem).	32	11	15
3	José Parés, Quart (íd.)	25	10	23
4	Juan Perramón.	24	10	1
5	Manuel Sanz, Alamús (Lérida).	23	3	8
6	Jaime Pages.	23	»	4
7	Jaime Viladot, S. Martín Florejachs (Lérida).	22	4	21
8	Alfredo Alguacil, Rabós de Ampurdá (Gerona).	14	8	4
9	Jaime Brusi.	14	7	28
10	José Pegueroles, Milá (Tarragona).	14	»	5
11	Juan Camps, Borrassá (Gerona).	12	7	24
12	Juan Solá, Cabrera de Martaró (Barcelona).	12	3	28
13	Juan Masjoán.	10	11	27
14	José L. Civera.	10	11	19
15	Agustín Ortiz, Vilanova del Camí (Barcelona).	9	11	27
16	Manuel Brunet.	9	11	21
17	Juan Vilajeliu, Bascara (Gerona).	9	11	13
18	José Fusté.	9	9	26
19	José Quera.	9	9	»
20	Juan Soler, Sentforas (Barcelona).	9	8	22

21	Eduardo Cortada, Vilamaniscle (Gerona).	9	8	11
22	Domingo Paláu, Matadepera (Barcelona).	9	2	28
23	Francisco Suñer.	9	1	»
24	Juan Pi.	9	»	»
25	José Plana.	8	7	»
26	Eduardo Pujol.	8	5	9
27	Enrique Biarnés, Porqueiras (Gerona).	8	2	11
28	Miguel Traité.	8	2	»
29	José Baró, Torrebeses (Lérida).	7	10	9
30	Pedro Cantenys.	7	9	14
31	Jaime Lleopar.	7	8	16
32	Leonardo Caballer, Santa Margarita de Montbuy (Barcelona).	6	11	19
33	Ginés Planes, Preixens (Lérida).	6	11	»
34	Antonio Adellach.	6	10	29
35	José Pijuán.	6	10	26
36	Ramón Grau.	6	10	20
37	Juan Alrich, Vilanova de la Roca (Barcelona).	6	10	16
38	Manuel Reguera, Horta de Avinyó (ídem).	6	10	13
39	José Pons.	6	10	11
40	Jaime Riba.	6	10	10
41	Fernando Resa.	6	10	8
42	Manuel Martí.	6	8	28
43	Esteban Guinart.	6	6	1
44	Felipe Nieto.	6	5	17
45	Rafael Rubio, Montargull (Añá), Lérida.	6	5	11
46	Juan Planas.	6	3	15
47	Pedro Caussá.	5	10	2
48	José Cortina, Gualta (Gerona).	5	9	9
49	Narciso Moriscot.	5	9	2
50	Ramón Saumell, Bagá (Barcelona).	5	9	»
51	Juan Isach.	5	8	28
52	Bartolomé Robreño.	5	4	21
53	Pantaleón Patiño.	5	»	»
54	Pablo Guiu, Llavorsi (Lérida).	4	10	»
55	José Thomas.	4	9	23
56	Jaime Ferrer.	4	8	11
57	Eduardo Bosch.	4	3	16
58	Juan Rodá.	4	3	13
59	Salvador Adserías.	4	3	10
60	José Torres.	4	3	3
61	José Dasqueus.	4	3	»
62	Agustín Puigserver.	4	»	5
63	Adrián Vila.	3	8	17
64	Luis Lana, Torroja (Lérida).	2	2	»
65	Florencio Esteba, Planolas (Gerona).	2	1	28
66	Alberto Gratacós.	2	1	24
67	José Riart, Arcabell (Lérida).	»	3	»
68	Miguel Serra.	»	3	»
69	José Forradellas.	»	3	»
70	Antonio M. Vidal.	»	2	29

71	Pedro Pujol.	»	2	25	19	Concepción Camallonga, Carme (Barcelona)	6	11	3
72	Miguel Martínez.	»	2	24	20	Magdalena Carratalá	6	10	22
73	Juan B. Pons.	»	2	19	21	María G. Ruiz, S. Martín Sasgayolas (Barcelona)...	6	9	23
74	Antonio Saura.	»	2	12	22	Josefa Seró.	6	9	21
75	Antonio Aldrover.	»	2	11	23	Mercedes Chimisana	6	7	28
76	Francisco Tarragó.	»	2	10	24	Jacinta Vives, Stas. Creus, Aiguamurcia (Tarrago- na)	6	6	20
77	Fidel Nováu.	»	2	»	25	Dolores Bas.	6	5	»
78	Joaquín Sanz.	»	2	»	26	Elvira Ribó, Collsuspina (Barcelona).	6	3	5
79	Ramón Güibas.	»	»	26	27	Ramona Valdovinos, Don- cell (Lérida).	5	11	13

Excluidos.—D. Félix Viso, por no cerrar la hoja en la fecha que se fijó en la convocatoria; Plácido Gómez, por no fechar ni firmar la hoja de servicios, en cuya cubierta pide además Escuelas que corresponden a otro Rectorado; José Vives, por no acompañar hoja de servicios; Pedro Seró y Salvador Suñer, por no acompañar hoja de servicios a sus respectivas instancias; Salvador G. Capdevila, Antonio Martorell, Francisco Clop, Antonio Pont, Rogelio Raiz y Pedro Clivillé, por no fechar ni firmar sus respectivas hojas de servicios; Fernando Morgó, por haberse recibido su expediente fuera de plazo; Ramón Cases, por no hacer constar qué Escuelas desea, ni en la instancia ni en la cubierta de la hoja de servicios; Francisco Llovera, por manifestar en la instancia que no acepta la plaza que le pueda corresponder, caso de no poder continuar disfrutando el sueldo que ahora percibe, superior a 625 pesetas.

Maestras.

1	D. ^a Paula Galcerán, Uxtafaba (Lérida).	26	6	16	43	Magdalena Torrent.	3	10	»
2	Luisa Pujol.	25	5	10	44	María A. Iglesias.	3	9	21
3	Elisa Menéndez, Sta. Cruz de Olorde (Barcelona) ...	20	4	»	45	Agustina Tubáu	3	9	9
4	Clara Prat.	14	7	24	46	Ana Solallonch.	3	9	5
5	Otilia Barón, Navata (Gerona).	13	9	»	47	Narcisa Romáus.	2	1	3
6	Teresa Betbesé, Tragó de Noguera (Lérida).	13	3	1	48	Julia Pasalaigua.	2	1	2
7	Francisca González	13	2	26	49	Juana M. Vivó, Estallenchs (Balears).	1	11	19
8	Concepción Sabaté, Masriudoms, Vandellós (Tarragona).	11	6	29	50	Josefa Perelló.	1	4	10
9	Francisca Durán.	11	5	12	51	Josefa Anglada, Castell de Areny (Barcelona).	»	3	3
10	Isabel Abad, Solerás (Lérida).	10	11	24	52	Victoria Daffos.	»	3	1
11	Aleja Navas, Prades (Tarragona).	10	10	4	53	María del R. Guerra.	»	3	»
12	Francisca Sorribes.	9	9	17	54	Juana Ferrer.	»	3	»
13	Angela Codó, Torrebeses (Lérida).	9	1	22	55	María D. Ribes.	»	2	17
14	Camila Augé, Seba (Barcelona).	9	»	21	56	Antonia Pons, La Musara (Tarragona).	»	2	11
15	María del C. Ribé.	8	11	8					
16	Gregoria Marcos, Rabós de Ampurdá (Gerona)	8	4	29					
17	Angela Alfaro, Riells, Bigas (Barcelona).	8	2	6					
18	Clotilde Abelló.	6	11	6					

Excluidas.—Doña Rosa Arizón, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria; Dolores Guillén, Vicenta Labata y Ana Felú, por no fechar ni firmar sus respectivas hojas de servicios; Rosa Vidal, por igual motivo y presentar además su instancia raspadas sin salvar; Bernardina Soguer e Isabel Subias, porque la hoja de servicios que acompaña carece de cubierta, no ajustándose, por lo tanto, a las condiciones prescritas en la convocatoria; María Trinidad Belli, por haberse recibido

su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria; Dolores Delfina Gabaldá, por no certificar la Sección varios extremos de su hoja de servicios; Ernestina Rebull, por falta de reintegro en su hoja de servicios; Luisa Farré, por manifestar en la instancia que no acepta la plaza que le pueda corresponder, caso de no poder continuar disfrutando el sueldo que ahora percibe, superior a 625 pesetas.

Escuelas que quedan sin adjudicar por falta de aspirantes.

Lérida: Plandegán (Oliola), Cambrils (Oden), Toriú, Castelló de Navés.

Gerona: San Vicente de Espineltas, Ogassa.

Barcelona, 10 de abril de 1915.—El Vicerrector, *Juan de Arana*.

(Gaceta 28 abril).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Subvenciones: Se concede una de 500 pesetas a la cantina escolar que sostiene el Ayuntamiento de San Miguel de Valero; otra de 1.000 ídem a las Escuelas del Ave María, de Sevilla, que dirige D. Manuel Rull; y otra de 500 a la cantina escolar que sostiene el Ayuntamiento de Cofta (Huesca).

—Se desestiman instancias: de doña Cándida Diego, Maestra de Cabezón de Siebanas (Santander), en solicitud de plenitud de derechos; de doña María Ferre que reclama abono de servicios; de D. Ricardo Gómez, José Soler, Jaime Llorca, Francisco Adelina Espí, Jaime Cortés, Bonifacio Arrabal y Fermín Sampederro, que piden dispensa de edad para oposiciones; de D. Victoriano Rojas, Maestro de Marcelay (Soria), que pide se le incluya entre los que han de ascender a 1.000 pesetas; de doña Antonia Posadas, Auxiliar de la graduada aneja a la Normal de Alicante, que reclama el ascenso a 1.375 pesetas; del Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo), que solicita se elimine del concurso rápido del mes de marzo de 1914 la Escuela mixta de Santa Eulalia de Vigil; de D. Luis Felipe Ríos, Maestro de Benacazón (Sevilla), que solicita permuta; de doña Casilda Sierra de Almenar (Soria), que pide se le quite del expediente la nota de derechos limitados; de doña Araceli Fernández, que solicita traslado fuera de concurso; y de doña Carmen Mena, que pide la remunera-

ción que se les asigna a los Regentes de Escuelas prácticas y Directores de graduadas.

—Levantando el apercibimiento que les fué impuesto a los Oficiales de la Sección de Alicante, D. José Velasco, D. Domingo Ricord, D. Vicente Llorca y D. Alberto Rodríguez.

—Se dispone que se le cuenten en la categoría de 1.100 pesetas todos los servicios prestados con 1.125 pesetas en la Escuela de Patronato de Pradilla de Cameros, por D. Florentino Casas.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela número 4 de Cádiz, a doña María de los Milagros Espinosa.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Eutemia L. Espero, Maestra de Quintana de Marco.

—Se conceden 45 días de licencia, a D. Antonio Cuenca, Maestro de Valdelinares (Teruel).

—Se nombra a doña Sofía Hernández, Maestra sustituta de Palencia de Negrilla (Salamanca).

Normales.—Se nombra a D. Antonio Guallart Profesor especial interino de Educación física de las Normales de Zaragoza.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se anula el nombramiento de Maestro interino de la Escuela de niñas de Collado Villalba, de sostenimiento voluntario, a favor de D. Pedro Agustín Martínez.

—La Profesora de la Escuela Normal Central de Maestras doña Soledad Rodríguez solicita se le conceda aumento de sueldo por quinquenios.

—Se remite a la Superioridad instancia de doña Pilar Soto, Profesora de Música de la Normal de Maestras, de Toledo, solicitando derecho a quinquenios.

Guadalajara.—Están vacantes para ser provistas interinamente en Maestra: Rillo y Tendilla; en Maestro, Atanzón.

—A los Maestros respectivos se están remitiendo todos los presupuestos escolares para el año actual.

—A la Sección de Alicante se remite el oficio del Maestro de Valdeancheta, a sus efectos.

—Ha cesado el Maestro de Torija, don Pedro Sanz.

—Ha empezado a hacer uso del período de observación la Maestra de Centenera, doña Juana P. S. Juan, quedando al frente de la Escuela la suplente oficial.

—A la Dirección general de Primera

enseñanza se ha remitido relación de todos los Maestros y Maestras ascendidos por las últimas disposiciones, y repetimos el envío inmediato de las hojas y documentos que se les han pedido particularmente y antes de proceder oficialmente. Son varios los que de 500 han ascendido a 625 pesetas que no han remitido las nuevas hojas ni partida, cuyos nombres omitimos, pero que pronto lo sabrán los Habilitados.—C.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Se remiten a la Central de Pasivos las instancias de D. Ramón Pallás, doña Antonia Jusmet, doña Vicenta Sancho, doña Adela Espí y D. Julián Parache, reclamando cantidades ingresadas indebidamente.

—Es aprobada la transferencia de crédito solicitada por el Regente de la Escuela graduada aneja.

—Se concede la transferencia de crédito pedida por el Maestro de Pallarols.

—Se remiten a la Diputación las nóminas para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre de 1912.

—Se interesa de doña Francisca Pons se persone en la Sección administrativa para declarar y ratificar si se halla saldada su cuenta con el Ayuntamiento de Fullella.

—Se remite, informado, a la Inspección el expediente de permuta entre don Miguel Sancho y D. Francisco Ferré, de Calafell y Boix, respectivamente.

—Se remiten las cuentas de las diferencias de material de 1914 de los partidos de Tremp y Solsona, y las del cuarto trimestre de Tremp y Cervera.

—D. José Roig, Ricardo Fadurdo, doña Carmen Romeu, D. Julio Ros, José Valls, Jaime Muñoz, Pedro Pons, Blas Farré, José Ribó, José Solano, doña Filomena Isarn, D. José Tamarit, doña Teresa Pijuán, D. Ramón Mingot, Juan Baulies y Juan Serra solicitan licencia para oposiciones.

—Los Maestros de Pedra y Coma, Serchs, Esterri de Aneo, San Lorenzo de Camarasa, Torreserona y la Maestra de Masalcoreig interesan diez días de licencia.—C.

Crónica General

Martes 27.—Ha manifestado hoy el señor Dato que no hay acuerdo alguno relacionado con la ocupación de Tánger, como han dicho varios periódicos, suscitando esta noticia algunos recelos y alarmas.—El Ministro de la Guerra ha facilitado una nota oficiosa en la que hace constar que no puede hacerse el regreso inmediato de los soldados de África mediante sustitución, como se ha dicho, pues solo se verifica en forma legal y cuando cumplen.

Extranjero.—En un nuevo ataque de los aliados a los Dardanelos, se comenzaron las operaciones del desembarco del ejército anglo-francés en varios puntos de la península de Gallípoli.—El Presidente de la República francesa ha ido nuevamente a visitar las tropas entre el Oise y el Aisne, y entregar las banderas a varios regimientos.—Las fuerzas austriacas han tenido un éxito en el frente de los Cárpatos.

Miércoles 28.—El Gobierno ha prohibido el Congreso que para pedir la paz europea se iba a celebrar en El Ferrol; obedece la suspensión a que en las sesiones preparatorias se ha hablado de atentados a los Jefes de Estado y excitaciones a la huelga general; se ha reconcentrado en El Ferrol la Guardia civil porque los organizadores del Congreso insisten en que se celebre.

Extranjero.—Los partes franceses dicen que continúan los progresos al Norte de Ipres como al Sur de los altos del Mosa; una cumbre que había sido cogida por los alemanes fué recuperada.—Los Diputados austriacos han aceptado la extensión del servicio militar en la reserva.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente.

APARTADO, NUM. 131.

Suscripción

12 meses. : 12 pesetas
6 " " " " " " " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7
Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7